



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. NOMBRE DEL PROYECTO	“ PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL FAMILIAR”
2. FUNDAMENTACIÓN	Debido a la problemática socio-económica que afecta a gran parte de la población de la comuna, se hace necesario atender a familias de escasos recursos, personas enfermas y aquellos afectados por situaciones catastróficas con necesidades manifiestas entregando beneficios concretos por parte del municipio.
3. OBJETIVOS	<p>Objetivo General: Apoyo transitorio a las familias carentes de recursos o con necesidad manifiesta, con asistencia económica concreta que residan en la comuna de San Bernardo, previa evaluación profesional de su situación socio-económica.</p> <p>Objetivo Específico: Contribuir a la superación de la pobreza y extrema pobreza de las familias y grupos vulnerables de la comuna de San Bernardo.</p>
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Este Programa corresponde a continuidad del año 2008 y es un complemento a la ejecución de acciones municipales, públicas o privadas en el área social, para el tratamiento y solución de la problemática, a las personas que requieran transitoriamente apoyo material del municipio.</p> <p>La Atención de público de casos sociales es de Lunes a Jueves de 8:30 a 14: 00 horas, el día viernes es destinado a la atención de casos referidos de diversos Juzgados de la Comuna e Instituciones Públicas y emergencias.</p> <p>Evaluación socioeconómica y entrega de beneficios a familias residentes de la comuna de San Bernardo, con carencias económicas en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Salud2.- Discapacidad2.- Habitacional3.- Educacional4.- Emergencia5.- Problemas Judiciales6.- Subsidio Municipal a Deudores de Servicios Básicos (Agua y Luz). <p>En complemento a los Subsidios entregados por el gobierno central el Municipio mantiene dos convenios con las empresas de agua potable (Aguas Andinas) y luz eléctrica (CGE distribución) S.A otorgando un subsidios a aquellas familias que cumplen los requisitos establecidos en dichos convenios, con el fin de recuperar los servicios suspendidos por morosidad en los pagos. Este beneficio fue otorgado hasta el año 2008 a través del Departamento de Subsidios y a contar del año 2009 se otorgara por este Departamento.</p> <p>Preparación diaria del despacho a cada uno de los organismos competentes. (Intendencia, Ministerio del Interior, FONADIS, Juzgados de Familias, demanda espontánea de la comuna e Intramunicipal).</p> <p>Reuniones de coordinación con los servicios involucrados en la Red Social.</p>
5. META	Apoyar a lo menos al 40% del total (100 %) de atenciones provenientes de la demanda espontánea y derivaciones de organismos privados y estatales, otorgando atención social y ayudas materiales a través de los beneficios habituales que el departamento de Asistencia Social entrega en las áreas ya señaladas.

<p>6. EVALUACIÓN E INDICADORES</p>	<p>Total números de atenciones sociales anual 12293. (a la fecha) Se evaluará considerando la cantidad de beneficios entregados según el sistema computacional (ATS), por el total de atenciones sociales realizadas: Los instrumentos a utilizar son Sistema Computacional de Atención Social (ATS), Sistema contable administrada por el Contador de Dideco. Evaluación permanente con Dirección de DIDECO. Reuniones mensuales con el equipo de trabajo.</p>
<p>7. OBSERVACIONES</p>	<p>Se estima conveniente para un mejor desarrollo del programa contar con la capacitación solicitada a través del formulario enviado por el Departamento de Recurso Humano el año 2006, a las Profesionales que integran el Departamento.</p> <p>Se sugiere implementar y potenciar, el programa computacional existente, destinado a la atención de público (ATS), el que actualmente es utilizado en el Departamento de Asistencia Social, con deficiencias y sin poder emitir estadísticas generales.</p> <p>Dicho programa se puede ejecutar en el Departamento de Asistencia Social y en DIDECO en general, unificando la atención e implementando un módulo de recepción para la correcta derivación. Este cambio implicaría la participación directa de una Empresa externa, quiénes habilitarían el Sistema adecuado a los requerimientos reales de los departamentos, capacitando al personal involucrado, lo que permitiría:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Maximización de recursos materiales y humanos existentes. - Mejora en tiempos y calidad en la atención de público. - Mejora en la distribución del trabajo. -Obtención de estadísticas de atenciones y beneficios otorgados. - Evaluación de gestión en la Atención del Público, con datos cuantitativos.
<p>8. RECURSOS</p>	<p>Recursos Humanos:</p> <p>Se cuenta con :</p> <p>Un Profesional Asistente Social encargada del Departamento</p> <p>Cuatro profesionales Asistentes Sociales, en calidad de honorarios.</p> <p>Dos Secretarias del Departamento, encargadas del ingreso y despacho de correspondencia, ordenamiento, archivo y otros.</p> <p>Una Administrativa, encargada de la elaboración de solicitudes de pedido y decretos en el área de Salud.</p> <p>Existe coordinación permanente con la Encargada del área de Salud de la Corporación de Educación y Salud de la Comuna para la gestión de las ayudas en salud.</p> <p>Recursos Materiales:</p> <p>Se Cuenta:</p> <p>Un módulo de atención de público, a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.</p> <p>5 Computadores y sus implementos</p> <p>1 Estufa</p> <p>6 Estaciones de trabajo para los funcionarios</p> <p>6 Aparatos telefónicos</p> <p>1 Fax</p>

	<p>Se necesita contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un Computador -Una Fotocopiadora de uso exclusivo para el Departamento -Una estación de trabajo
<p>9. PRESUPUESTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Funerarios \$ 9.000.000 • Becas \$25.000.000, Becas • Alimentos Bebidas y otros \$ 500.000 • Impresiones \$ 300.000 • Materiales de Oficina \$ 100.000 (Hoja para confección de diplomas) • A.T.S 3.000.000 • Mediaguas casos sociales \$ 28.000.000 • Mediaguas de Emergencias \$ 32.000.000 • Prestaciones de Salud \$ 82.600.000 • Alimentos \$ 42.800.000 • Pañales desechables \$ 6.000.000 • Ajuares \$ 4.600.000 • Apoyo Económico \$20.000.000 • Materiales de emergencia \$ 40.000.000 • Subsidios Municipal a deudores de servicios básicos \$ 12.000.000 • Fondos para la cancelación de sueldos destinados a funcionarios contratos a honorarios, se requiere: \$ 30.000.000 • Total \$ 335.900.000 pesos
<p>10. UNIDAD RESPONSABLE</p>	<p>Depto. Asistencia Social – DIDECO.</p>



 CATALINA LAS RAMÍREZ

 DIRECTORA DIDECO (S)




 MAGDALENA VELOSO RIVAS

 ENCARGADA DE DEPARTAMENTO


 Asistente Social

 Jefe



 NORA CUEVAS CONTRERAS

 ALCALDESA



 MAGDALENA VELOSO RIVAS

 ENCARGADA DE PROGRAMA

San Bernardo Diciembre 2008